

## COORDINACIÓN DEL TÍTULO

La responsabilidad de la coordinación académica general de los títulos de Grado de Educación Infantil y Primaria corresponde al Jefe de Estudios, órgano unipersonal, cuyas funciones están definidas en el Reglamento de Régimen Interno.

No obstante, para cada lo título de Grado que se imparte en la Escuela: Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria, hay un coordinador, nombrado por la Dirección del Centro, con funciones de coordinación académica delegadas del Jefe de Estudios.

Las responsabilidades del coordinador se concretan en:

- Coordinar el programa formativo de la Titulación, conjuntamente con el equipo de dirección del Centro y con las Áreas de Enseñanza en las que, a nivel organizativo, se agrupan los profesores.
- Coordinar con el Jefe de Estudios la información y los programas que deben hacerse públicos cada curso académico.
- Coordinar a los profesores asignados por las Áreas de Enseñanza para cada materia y a los asesores- tutores académicos de cada uno de los cursos de la titulación.
- Asegurarse, junto al Jefe de Estudios, del cumplimiento de los planes de estudio y las actividades programadas.
- Resolver cualquier problema que pudiera surgir en el desarrollo de los estudios, de acuerdo con el Jefe de Estudios y la Dirección del Centro.
- Definir las actuaciones relacionadas con la orientación de los estudiantes, conjuntamente con los asesores de curso.
- Definir las actuaciones relacionadas con el plan de prácticas de la titulación, en colaboración con el Coordinador General de Prácticas.
- Cualquier otra responsabilidad que le sea encomendada por el Equipo de Dirección del Centro.
- Reunir los informes de los asesores de curso y elaborar, al final de cada semestre un informe de coordinación de su titulación destinado a la Comisión de Garantía de Calidad.